

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-809



Fecha de ingreso:07-03-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-04-2022

Folio:2022-809

Certificado de ingresos:

SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA MARIA JIMENEZ LARA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-443-091-00006-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL DEL TIBURON M36 L5 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	98.74	0.00	94.91	MEZANINE	13,043.10
1990340	REVISION DE PLANOS	1	98.74	0.00	94.91		372.66
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	98.74	0.00	94.91		1,304.31
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	98.74	0.00	94.91		372.66
1990352	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	3,912.93
TOTALES			296.22	0.00	284.73		\$ 19,005.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

OBRABING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-04-2022 10:14:23

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d02150084743f6db85b7c07451f16dfbhd5b4577c0dc64302142183166bdc029c2a7345ad4e4e55ae062efh3ea